

Nº 3858
RESOLUCION Nº _____/2014

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, 05 DIC. 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 18253 de fecha 20 de agosto de 2014,
2. Resolución Sanitaria Nº 1413181306 de fecha 18 de agosto de 2014, emitida por la Secretaría Ministerial de Salud de la Región Metropolitana;
3. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
4. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **AMPLIASE** el giro del permiso **COMERCIAL MICROEMPRESA, FA**, enrolado con la patente Nº 2-750221, a nombre de **LOBOS DIAZ CLAUDIA ALEJANDRA**, con domicilio comercial en PDTE LINCON 1705, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **ELABORACION DE EMPARADADOS CALIENTES, FRITURA DE MASAS CRUDAS, PAPAS Y EMPANADAS DE QUESO, EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES DE FABRICAS AUTORIZADAS Y EXPENDIO DE HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS.**

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/RNM/dg1
01/12/2014



DIRECCION
G. MAR BAEZA CARREÑO
ATENCIÓN AL CLIENTE (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DIRECCION